

## HECHO ESENCIAL Cemento Polpaico S.A. Inscripción Registro de Valores N° 103

Santiago, 10 de julio de 2018

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero

**Presente** 

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar con carácter de **Hecho Esencial** de Cemento Polpaico S.A. (la "<u>Sociedad</u>") lo siguiente:

Durante las últimas semanas, se ha llevado a cabo un proceso de negociación colectiva entre la Sociedad y el Sindicato Nº 2 de Cemento Polpaico S.A. (el "Sindicato"), el cual reúne a 162 colaboradores, lo que equivale aproximadamente a un 15% del total de trabajadores de nuestro grupo empresarial. En el contexto de esta negociación, el Sindicato ha rechazado la última oferta de Contrato Colectivo propuesta por la Sociedad, declarándose legalmente la huelga, la cual se ha hecho efectiva a partir de las 0:00 del día de la fecha.

En virtud de lo anterior, la Sociedad ha implementado un plan de contingencia con la finalidad de minimizar cualquier impacto de esta huelga en nuestros clientes.

En atención a lo antes expuesto y la naturaleza de lo informado, a esta fecha no resulta posible estimar el eventual impacto que la huelga podría tener en nuestros resultados, lo cual, si fuera procedente, será oportunamente comunicado a usted una vez que dispongamos de antecedentes suficientes y pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Javier Moreno Hueyo Gerente General Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.